



Al responder cite radicado: **20193.70091122** Id: **15780**
Folios: 1 Fecha: 2019-05-14 14:43:53
Anexos: 0
Remitente : AMARILDO MALDONADO
Destinatario: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

Bogotá, mayo 13 de 2019

SEÑORES
COMISIÓN VII DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
DOCTOR JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE
Presidente de la Comisión
MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Vicepresidente de la Comisión
ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO
Secretario de la Comisión

Asunto: SOLICITUD DE TRAMITE AL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE EL ASBESTO EN COLOMBIA.

El asbesto es una fibra utilizada por la industria cuyas propiedades son explotadas en la fabricación de más de tres mil productos, entre los que se cuentan cemento, tuberías, tejas, aislantes, entre otros con los que fueron y aun son construidas muchas viviendas en el país, también es utilizado en la elaboración de partes de vehículos, a pesar de que varias investigaciones han demostrado que causa graves daños a la salud de las personas que tienen contacto directo con la sustancia.

En el mundo más 55 países lo han prohibido, siendo en América Latina cinco. El primero en hacerlo fue Argentina, seguido de Chile, Uruguay, Honduras y Brasil, países que prohibieron la producción, importación, distribución, venta y uso de todo tipo de este mineral y materiales que lo contienen, en general en el mundo más de 60 países han prohibido.

Aunque 787 personas murieron por exposición al asbesto entre 2005 y 2014, en el Congreso de la República no han querido prohibir este material. Ya van 8 proyectos de ley que han fracasado. Actualmente el proyecto de ley Ana Cecilia Niño hace trámite en la Comisión VII de la Cámara de Representantes, donde han sido presentadas dos ponencias, una positiva del representante del Partido Alianza Verde, Mauricio Toro y otra positiva, pero con modificaciones, del Partido Cambio Radical.

Señores representantes Comisión VII de la cámara, solicito que se dé el trámite al proyecto y se apruebe la ley que prohíbe el asbesto en Colombia.

Cordialmente,

C.C.

79'289.700 BVA.